

# **GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO**

**(Mención en Dirección General)**

---

Curso 2021-2022

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

<b>Título/s</b>	<b>Grado en Dirección y Administración de Empresas (GADE)</b>	
<b>Centro</b>	<b>Facultad de CCEE y Empresariales</b>	
<b>Módulo / materia</b>		
<b>Código y denominación</b>	<b>G1792</b>	<b>Trabajo Fin de Grado (Mención en Dirección General)</b>
<b>Créditos ECTS</b>	<b>6</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Obligatoria</b>	
<b>Curso / Cuatrimestre</b>	<b>Cuarto</b>	<b>Segundo</b>
<b>Web</b>	<a href="http://web.unican.es/centros/economicas/Paginas/Trabajo-Fin-de-Grado-GADE.aspx">http://web.unican.es/centros/economicas/Paginas/Trabajo-Fin-de-Grado-GADE.aspx</a>	
<b>Idioma de impartición</b>		

<b>Coordinador</b>	Coordinador del grado
<b>Contacto</b>	942 20 16 11
<b>E-mail</b>	economicas@gestion.unican.es

<b>Reglamento de TFG del Centro (dirección web)</b>	<a href="https://web.unican.es/centros/economicas/Documents/REGLAMENTO%20TFG%20-%20Versi%C3%B3n%20modificada%2017052019.pdf">https://web.unican.es/centros/economicas/Documents/REGLAMENTO%20TFG%20-%20Versi%C3%B3n%20modificada%2017052019.pdf</a>
---	---

## 2. PRERREQUISITOS

Para poder matricularse del TFG es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar la titulación. Para poder presentarlo y defenderlo, hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación y acreditar haber alcanzado las competencias lingüísticas establecidas en la Universidad de Cantabria.

## 3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

El estudiante, en función de la temática de su TFG trabajará diferentes competencias tanto generales como específicas y los resultados de aprendizaje irán acordes al mismo.

### Competencias genéricas

CG1	(Organizar-planificar). Capacidad de organización y planificación. Consiste en adquirir aptitudes para observar, evaluar y plantear propuestas para establecer pautas de organización y planificar actuaciones futuras de acuerdo con unos criterios preestablecidos
CG2	(Resolver) Capacidad para resolución de problemas. Se entiende por tal, la identificación, análisis y definición de los elementos significativos que constituyen un problema o aspecto a mejorar para resolverlo con criterio y de forma efectiva.
CG3	(Comunicar) Comunicación oral y escrita en lengua inglesa. Consiste en la aptitud para saber transmitir eficazmente en lengua inglesa a la audiencia lo que se desea. El estudiante deberá ser capaz de elaborar y redactar informes en inglés, además de adquirir cualidades para conseguir una exposición oral adecuada
CG4	(Utilizar software) Capacidad para utilizar herramientas informáticas. El estudiante deberá conseguir aptitudes de manejo de software necesario como medio para la realización y culminación de las tareas necesarias en cada materia y en la vida laboral cotidiana.
CG5	(Autoevaluar) Capacidad de crítica y autocrítica. Con esta competencia el alumno trabajará la evaluación del grado de bondad de las tareas, comportamientos y decisiones que se están llevando a cabo tanto en su entorno como particularmente en él mismo.
CG6	(Cooperar) Capacidad para trabajar en equipo. El alumno deberá saber integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas mucho más allá de los logros de carácter individual, pensando de forma global por el bien de la organización a la que pertenece.
CG7	(Motivar excelencia) Motivación por la calidad. Capacidad para desarrollar el trabajo y las tareas inherentes al mismo con el pensamiento orientado a hacer las cosas con la máxima calidad posible minimizando los errores, con el convencimiento de las grandes ventajas que ello reporta a las organizaciones.
CG8	(Internacionalizar) Trabajo en un contexto internacional. Esta competencia consiste en saber comprender y adaptarse a la cultura social y empresarial de diversos países, de gran interés para toda empresa u organización con proyección internacional.

CG9	(Decidir éticamente) Compromiso ético en el trabajo. Competencia que hace alusión a la búsqueda del bien moral de uno mismo y/o de la comunidad.
<b>Competencias específicas</b>	
CE1	(Interpretar) Capacidad para interpretar el papel de los agentes e instituciones en la actividad económica y social. El alumno deberá ser capaz de comprender la importancia de los agentes e instituciones en su participación en los diversos sectores económicos y sociales, tanto desde una perspectiva nacional como internacional.
CE2	(Utilizar software económico) Capacidad para el tratamiento de la información económica. El estudiante deberá ser capaz de obtener, gestionar y sintetizar datos e información económica relevante para poder comprender el entorno que le rodea.
CE3	(Negociar) Tratamientos de conflictos, negociación y cooperación en el ámbito económico. Consiste en la aptitud para poder gestionar las soluciones inherentes a la aparición de conflictos utilizando para ello diversas técnicas de negociación y cooperación que sean válidas en el entorno económico.
CE4	(Asignar recursos) Capacidad para asignar eficientemente recursos, generar riqueza y distribuir la renta. El alumno deberá establecer estrategias económicas que permitan la asignación eficiente de los recursos, la generación de riqueza y una adecuada distribución de la renta.
CE5	(Formular modelos económicos). Capacidad para formular modelos económicos que permitan interpretar el funcionamiento de una economía de mercado. El alumno será capaz de formular modelos teóricos que permitan la determinación del nivel de producción, de empleo, el nivel general de precios, así como los precios de equilibrio en diferentes estructuras de mercado.
CE6	(Interpretar la intervención del Sector público) Capacidad para interpretar las diferentes formas de intervención pública en una economía de mercado. El alumno podrá determinar las diferentes fórmulas de intervención pública, así como las diferentes funciones de un sector público moderno en el entorno del Estado de Bienestar.
CE7	(Conocer el proceso de internacionalización económica) Capacidad para obtener conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso de internacionalización de la economía. El alumno será capaz de comprender el proceso de desarrollo económico internacional, el comercio internacional y el sistema financiero internacional.
CE8	(Diagnosticar la coyuntura económica) Capacidad para diagnosticar y valorar la coyuntura y económica española y europea. Igualmente el alumno será capaz de valorar la evolución de los diferentes sectores productivos.
CE9	(Interpretar el desarrollo regional) Capacidad para interpretar el proceso de desarrollo económico regional. Se determinará también la influencia, en este proceso, de la descentralización territorial, la inversión en infraestructuras básicas y la economía de los recursos naturales.
<b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b>	
	Buscar información sobre un tema o caso real planteado y organizarla.
	Analizar los diferentes modelos o enfoques posibles de acuerdo con lo aprendido en el grado, con sus ventajas e inconvenientes.
	Utilizar diversas herramientas (teóricas, software, etc) para resolver el problema planteado.

	Elaborar una memoria estructurada conteniendo los principales resultados y conclusiones de su trabajo.
	Presentar y defender los resultados de la memoria de forma accesible para la audiencia

#### 4. OBJETIVOS DEL TRABAJO

El TFG consistirá en la realización por parte del estudiante de un trabajo original, autónomo y personal, bajo la orientación de, al menos, un profesor, en el que se apliquen y desarrollen conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la titulación, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.

El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado, en conjunto o en parte, ni presentado con anterioridad por el estudiante en ninguna otra asignatura del Grado ni titulación. A este respecto, se deberán citar todas las fuentes utilizadas y ser debidamente recogidas en la bibliografía.

El trabajo será desarrollado, defendido y calificado individualmente sin perjuicio de que, cuando el tema elegido así lo aconseje, pueda ser elaborado en colaboración con otros estudiantes. En todo caso, los integrantes del grupo serán calificados de forma separada.

#### 5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminarios y tutorías realizados con el Director del Trabajo</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación y defensa del TFG</li> </ul>	2,5
<b>Total actividades presenciales</b>	<b>17,5</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de campo, etc.</li> <li>Desarrollo del trabajo</li> <li>Escritura de la memoria</li> <li>Preparación de la presentación y poster</li> </ul>	32 35 60 5,5
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>132,5</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

## 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### Organización de la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado

Con el Plan Docente Anual, y siguiendo un criterio de proporcionalidad a los créditos impartidos, los distintos Departamentos con carga docente en los Grados, presentarán los temas o líneas temáticas cuya dirección propongan, así como los profesores encargados de su dirección, el número de trabajos a tutelar por cada una de ellas. El número máximo de trabajos que en un mismo curso académico podrá proponer y dirigir cada profesor, en cada titulación, ascenderá a seis, incluyendo aquellos trabajos que se asignaron en el curso académico previo y que, habiendo sido iniciados por el estudiante, finalmente no fueron defendidos. Si un profesor desea dirigir más trabajos de los que inicialmente propuso, siempre dentro de los límites indicados, podrá solicitarlo mediante instancia al Centro, que verificará los límites y, en su caso, autorizará. En casos excepcionales, en los que se necesite atender la demanda de los estudiantes, el Centro podrá autorizar que los profesores propongan y dirijan un número de trabajos superior al máximo establecido, siempre que exista una solicitud previa mediante instancia al Centro.

La oferta de trabajos para cada curso estará disponible en la web desde el comienzo del mismo

Los estudiantes que se hayan matriculado del TFG tendrán que solicitar la asignación de tema y director a través de la encuesta disponible en la web del TFG ("Encuesta para la solicitud de asignación de tema para TFG").

Al realizar dicha solicitud el estudiante elegirá, de entre los temas y líneas temáticas ofertadas y disponibles, la relación de líneas en las que está interesado por orden estricto de preferencia.

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad de forma presencial (Entrega de impresos, Tutorías, Acto de Defensa...), el Centro tomará las medidas necesarias para permitir el desarrollo y defensa de los TFM, informando a alumnos y tutores.

### Temporización: convocatorias, fechas de entrega y defensa de cada convocatoria

Fases	El estudiante deberá comunicar en los plazos previstos su deseo de defender el TFG en la/s convocatoria/s correspondiente (Impreso 2). El estudiante deberá contar con el Visto Bueno del director/a (Impreso 3). El TFG se entregará, junto con los Impresos 3 y 7, en papel y en formato electrónico (Word/LaTeX y PDF) en la Secretaría del Centro en las fechas fijadas al efecto.
Asignación del TFG	Los estudiantes que se hayan matriculado del TFG tendrán que solicitar la asignación de tema y director a través de la encuesta disponible en la web del TFG ("Encuesta para la solicitud de asignación de tema para TFG").  <i>TFG tipo A.</i> Teniendo en cuenta las preferencias del estudiante y su expediente académico.  <i>TFG tipo B.</i> Proyectos desarrollados en el marco de un convenio, bien en empresas u organizaciones públicas o privadas, o bien de carácter internacional.
Presentación del documento escrito	En las fechas previstas y publicadas en la web del centro.
Convocatorias de defensa del TFG	Durante el curso académico habrá cuatro convocatorias de defensa de TFG. Las fechas de solicitud, depósito y defensa para cada una de estas convocatorias se publicarán en la web del TFG al inicio del curso.  <a href="https://web.unican.es/centros/economicas/Paginas/Trabajos-fin-de-Grado-GADE.aspx">https://web.unican.es/centros/economicas/Paginas/Trabajos-fin-de-Grado-GADE.aspx</a>

**¿En qué consiste el TFG? (descripción de la memoria y del material necesario para realizar su defensa pública)**

El TFG deberá orientarse, tomando como referencia las competencias establecidas en el Grado, hacia la profundización en una temática vinculada a los conocimientos y habilidades acordes con la formación recibida incluirá como mínimo, tareas de búsqueda y revisión bibliográfica, lectura e integración de información, elaboración de información relevante, redacción y presentación.

El TFG podrá revestir una orientación teórica y/o práctica.

La memoria, de una extensión máxima de 10.000 palabras, excluidas tablas, gráficos y bibliografía, deberá seguir las indicaciones establecidas en el apartado 3 del Reglamento de elaboración del TFG de la Facultad de CCEE y Empresariales en cuanto a su estructura, contenido, formato, etc.

En el acto de defensa del TFG el estudiante realizará una exposición oral del contenido del TFG o de las líneas principales del mismo cuya duración aproximada será de 15 minutos. A continuación, el estudiante deberá contestar a las preguntas y aclaraciones que se le planteen.

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar el acto de defensa del TFG de forma presencial en el aula, se adoptará por la defensa a distancia utilizando los medios telemáticos oportuno.

**Observaciones**

El estudiante tiene derecho al reconocimiento de la autoría de los trabajos elaborados durante sus estudios y a la protección de la propiedad intelectual de los mismos.

Si el estudiante está matriculado del TFG y no puede defenderlo en dicho curso académico por no tener superadas las restantes asignaturas del Grado, o por no haber alcanzado los requisitos lingüísticos, deberá matricularse nuevamente cuando esté en disposición de defenderlo. En el caso de que un estudiante no defienda el TFG en un curso académico, el tema del trabajo asignado al estudiante tendrá vigencia durante un curso académico adicional a petición del estudiante mediante instancia en la primera quincena de octubre.

## 7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Sistema de evaluación

El tribunal de evaluación estará formado por el/los profesores director/es del TFG, que podrá/n otorgar una nota máxima de 8,9 (Notable).

Una vez finalizado el acto de defensa del TFG, el/los director/es firmará/n el acta individual correspondiente a cada alumno utilizando el sistema de calificación establecido en el Real Decreto 1125/2003 (Impreso 5), que deberá/n entregar junto con el informe del director (Impreso 4) en la Secretaría del Centro indicando lugar, fecha y hora de revisión de la calificación del TFG.

El/los profesor/es director/es podrán proponer que el TFG alcance una calificación superior al Notable. En dicho caso, el coordinador del grado nombrará una Comisión de evaluación, que estará formada por tres miembros de áreas afines al contenido del TFG, que deberá evaluar la idoneidad del TFG para alcanzar una calificación superior. Cada uno de los miembros de la Comisión deberá firmar el acta individual (Impreso 5), que entregarán en la Secretaría del Centro.

Los TFG no estarán sujetos al porcentaje de Matrículas de Honor previsto en el Real Decreto 1125/2003.

En el siguiente enlace se puede consultar la guía orientadora para la evaluación de TFG:

<http://web.unican.es/centros/economicas/Documents/GU%c3%8dA%20ORIENTADORA%20PARA%20LA%20EVALUACI%c3%93N%20DE%20TRABAJOS%20DE%20FIN%20DE%20GRADO%20EN%20LA%20FACULTAD%20DE%20CIENCIAS%20ECON%c3%93MICAS%20Y%20EMPRESARIALES.pdf>

### Descripción del acto de defensa

La convocatoria y horarios para la defensa pública de los TFG serán publicados por el/los profesor/es responsables de la evaluación del TFG, como en el resto de asignaturas, teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Facultad.

Los TFG serán presentados y defendidos en sesión pública. Los trabajos se podrán presentar en español o en inglés.

En el acto de defensa del TFG el estudiante realizará una exposición oral del contenido del TFG o de las líneas principales del mismo cuya duración aproximada será de 15 minutos. A continuación, el estudiante deberá contestar a las preguntas y aclaraciones que se le planteen.

De manera excepcional se podrá aprobar, previa petición formal y motivada del estudiante a la Comisión de Planes de Estudios y Planes Docentes, y siempre y cuando existan condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa se produzca a distancia de forma virtual garantizando la defensa pública del TFG.

En la modalidad a distancia será necesario que la Comisión de Planes de Estudios y Planes Docentes y el profesor director del TFG tomen las medidas necesarias y oportunas para garantizar la identidad del estudiante y evitar así su suplantación.

Las presentaciones del TFG tendrán lugar en la Facultad, en turno de mañana o tarde.

### Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Calidad del <i>contenido</i> del TFG presentado	60%
Calidad del <i>material</i> entregado (organización de los contenidos, estructura, redacción, presentación del trabajo escrito, citas...)	20%
Claridad <i>expositiva</i> en la defensa del TFG	15%



Capacidad de <i>debate</i> y defensa argumental	5%
---	----

### Revisión y reclamación de la calificación

El estudiante tendrá derecho a la revisión de la calificación. La revisión habrá de realizarse en un período que contemple, al menos, un día entre el tercer y el sexto día hábil siguiente a la comunicación de las calificaciones finales provisionales.

Aquel estudiante que, habiendo acudido a la revisión, esté disconforme con la calificación, tendrá derecho a presentar reclamación de las calificaciones obtenidas en el TFG ante una comisión técnica. Dicha comisión se regirá por el artículo 46 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria.

## 8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

### Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	X
Comprensión oral	
Expresión escrita	X
Expresión oral	
Asignatura íntegramente en inglés	
Observaciones	El trabajo deberá incluir el título y un resumen de palabras en lengua inglesa.